



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DMAP/OF-08-24/1016

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 27 de agosto del 2024

**Asunto: Respuesta de solicitud de información
291209224000108**

NO APLICA

Dianmar1104@gmail.com

PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 apartado A fracción I Y III de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 19 fracción V apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 41 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala le informo en atención a su solicitud, mediante la cual pide se dé respuesta sobre la información pública con número de folio **291209224000108**, al respecto informo lo siguiente:

| Nº | Petición | Respuesta |
|----|--|--|
| 1 | Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública, solicito respetuosamente la siguiente información respecto de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala: Motivos y Justificación para la Designación: Solicito conocer las razones y justificación por las cuales una persona con formación en nutrición ha sido designada como jefa del Departamento de Contraloría Social. Específicamente la C. Guillermina Tinoco Ferrer, igualmente requiero la experiencia comprobable que sustente su capacidad para ocupar dicho cargo, y la copia simple de su currículum y la experiencia comprobable. Procedimiento Administrativo: Solicito información sobre un procedimiento administrativo en contra de la misma persona, la C. Guillermina Tinoco Ferrer. Deseo saber: Los motivos | En relación con su petición le informo: La C. Guillermina Tinoco Ferrer ingreso a esta institución el pasado 01 de mayo de 2023, ocupando el cargo de Jefa de Oficina de Contraloría Social y demostró ser una persona apta para las funciones encomendadas que se le asignaron, por lo que a partir del 1 de marzo del presente ejercicio se Designo como Encargada del Departamento de Contraloría Social y transparencia, en virtud de lo anterior, se designó a partir del 16 de Agosto del presente año como Jefa de Departamento de contraloría Social y Transparencia. |



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

que originaron dicho procedimiento. La fecha en la que se inició el procedimiento. La resolución final del mismo. Cualquier sanción o medida tomada, y la justificación para mantener a esta persona en su puesto como jefa del Departamento de Contraloría Social mientras cuenta con un procedimiento. Copia simple del procedimiento y de la resolución final de la misma. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud. Quedo en espera de su respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley. Sin más por el momento, me despido.

Se anexa curriculum de la servidora Pública en formato digital:

https://drive.google.com/file/d/1ZN_HXy76bbkUS0bU8j_iNud7IvPWmrG/view?usp=drive_link

Lo que antecede con fundamento en los términos de los artículos 1, 18, 65 y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 113, 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 23 fracción VII y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin más por el momento, quedo a la orden.

AT E N T A M E N T E

C.P. JESÚS RIGOBERTO TINAJERO BELLO
DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

C.c.p C.P. María Isabel Maldonado Texte.- Secretaria de la Función Pública.- Para su conocimiento.

